



**El Secretario Luis Edgardo Palacios Díaz:**

<<Segundo Año.- Tercer Periodo Ordinario.- LIX Legislatura>>

Orden del Día.

Primero.- Propuestas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se concede licencia por tiempo indefinido al doctor Raúl Tovar Tavera, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero. Discusión y aprobación en su caso.

Segundo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo; Guerrero, a 1 de septiembre del 2010.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia solicita al diputado secretario Víctor Manuel Jorrín Lozano, informe para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

**El secretario Víctor Manuel Jorrín Lozano:**

Se informa a la Presidencia, que no se registró ninguna asistencia de diputados.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

**PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos”, inciso “a”, solicito al diputado

secretario Luis Edgardo Palacios Díaz, se sirva dar segunda lectura al dictamen con proyecto de decreto por el que se concede licencia por tiempo indefinido al doctor Raúl Tovar Tavera, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento de municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

**El secretario Luis Edgardo Palacios Díaz:**

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se turnó la solicitud del doctor Raúl Tovar Tavera, quien por escrito solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones de presidente municipal, del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia; y:

**CONSIDERANDO**

En los comicios electorales realizados el 5 de octubre del 2008, el ciudadano doctor Raúl Tovar Tavera, fue electo como presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero. De igual forma el ciudadano Julio Escalera Uriostegui, fue electo como suplente al cargo de presidente municipal.

En la sesión de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil diez, el Pleno del Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de la solicitud de licencia por tiempo indefinido, del ciudadano Raúl Tovar Tavera, y separarse del cargo y funciones como presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Mediante oficio número LIX/2DO/OM/DPL/1278/2010, suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso del Estado, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, la solicitud de licencia antes descrita a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su análisis y emisión del dictamen correspondiente.

De conformidad con lo establecido por los artículos 46, 49 fracción II, 53 fracción V, 86, 87, 127, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades, para analizar las solicitudes de referencia y emitir el dictamen respectivo.

El artículo 91 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, señala: “Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifique, y los servidores públicos solicitantes cumplirán con la presentación de la declaración de situación patrimonial en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos”.

Analizada la solicitud del presidente municipal Raúl Tovar Tavera y tomando en consideración lo establecido en el numeral 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado

de Guerrero, se encuentran los elementos necesarios para conceder la licencia indefinida que solicita. En virtud de que se trata de problemas de salud, que requieren atención de manera urgente, como lo refiere el solicitante.

El artículo 93 de la Ley antes invocada, establece “Para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si éstos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado”. En atención a lo anterior, se llama al ciudadano Julio Escalera Uriostegui, quien deberá cubrir la falta temporal del presidente municipal y toda vez que la licencia concedida es por tiempo indefinido sin que se tenga conocimiento del periodo de su ausencia, es procedente el llamado para que cumpla con todos y cada uno de los derechos y obligaciones que le confiere la Constitución Política local y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, ponemos a consideración del Pleno del Honorable Congreso, el siguiente proyecto de:

**DECRETO NÚMERO. \_\_\_\_\_, POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CIUDADANO RAUL TOVAR TAVERA, PARA SEPARARSE AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.**

Primero.- Se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Raúl Tovar Tavera, para separarse al cargo y funciones de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Segundo.- Hágase el llamado al ciudadano Julio Escalera Uriostegui, para que en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, supla la licencia indefinida concedida y se le tome la protesta de ley y se le de posesión del cargo.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su expedición.

Artículo Segundo.- Comuníquese el presente decreto al Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero; así como al Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, y a los interesados, para los efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 01 de Agosto del 2010.

Los Diputados Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Ciudadano Jorge Salgado Parra, Presidente.- Ciudadano Efraín Ramos Ramírez, Secretario.- Ciudadana Aceadeth Rocha Ramírez, Vocal.- Ciudadano Irineo Loya Flores, Vocal.- Ciudadano José Natividad Calixto Díaz, Vocal.-

Servido, diputado presidente.

#### El Presidente:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Jorge Salgado Parra, quién como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

#### El diputado Jorge Salgado Parra:

Compañeros diputados y compañeras diputadas:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Raúl Tovar Tavera, para separarse del cargo y funciones de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, bajo los siguientes razonamientos:

La Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado en sus artículos 90 y 91, señalan el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada.

De igual forma, la fracción XXIX del artículo 47 de la Constitución Política del Estado, advierte que es facultad de esta Soberanía, resolver las licencias o renunciaciones por causas graves o previstas en la Ley correspondiente de los integrantes de los ayuntamientos.

Con base en lo anterior y en uso de la facultad antes señalada, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente aprobar la licencia por tiempo indefinido al ciudadano Raúl Tovar Tavera, para separarse del cargo y funciones de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero, por las razones que cita en su solicitud, además de ser su derecho.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable al mismo.

Gracias.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; septiembre 01 de 2010.

#### El Presidente:

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número

286, somete para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que se solicita a los ciudadanos diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto, por lo que se concede licencia por tiempo indefinido al doctor Raúl Tovar Tavera, al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, emítase el decreto correspondiente, y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

Esta Presidencia designa en comisión a los diputados Héctor Ocampo Arcos, Ignacio Ocampo Zavaleta, Silvia Romero Suárez, Lea Bustamante Orduño, Antonio Galarza Zavaleta, Ignacio de Jesús Valladares Salgado y Bonfilio Peñaloza García, para que acudan al Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, a la toma de protesta del ciudadano Julio Escalera Uriostegui.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**El Presidente (a las 15:20 horas):**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, clausura, solicito a las diputadas, diputados y público asistente, ponerse de pie.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15 horas con 20 minutos, del día miércoles 1 de septiembre del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado, para celebrar sesión el día martes 7 de septiembre del año en curso en punto de las 11 horas.

**COORDINACIONES PARLAMENTARIAS**

Dip. Héctor Vicario Castrejón  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Irma Lilia Garzón Bernal  
Partido Acción Nacional

**REPRESENTACIONES DE PARTIDO**

Dip. Efraín Ramos Ramírez  
Partido Convergencia

Dip. Victoriano Wences Real  
Partido del Trabajo

Dip. Luis Edgardo Palacios Díaz  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. José Natividad Calixto Díaz  
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director del Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga